



Erasmus+

GUIA DE SOLICITUD ERASMUS+ CONVOCATORIA 2017

**Asociaciones Estratégicas en el
Ámbito de la Educación Escolar
Asociaciones solo entre centros
escolares
KA219**

**Unidad de Educación Escolar y de
Personas Adultas**

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN BÁSICA	3
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES	4
3. EL FORMULARIO DE SOLICITUD.....	6
3.1 CARACTERÍSTICAS DEL FORMULARIO	6
3.2 ESTRUCTURA DEL FORMULARIO	7
4. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	8
5. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN/ENSEÑANZA/APRENDIZAJE.....	10
6. EJEMPLO DE PROYECTO – ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA KA219	14

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Los centros educativos españoles pueden participar junto con otros centros educativos europeos en proyectos de Asociaciones estratégicas entre centros escolares en el ámbito de la Educación escolar (KA2) en el marco del Programa Erasmus+.

Existen dos tipos de Asociaciones estratégicas en el ámbito de la Educación escolar, cuyos proyectos se solicitan a través de **formularios diferentes**:

- Asociaciones estratégicas solo entre centros escolares, en las que todos sus socios son centros escolares y cuyo trabajo se desarrolla dentro del marco de **intercambio de buenas prácticas**. El formulario de solicitud es el **KA219**. **Esta Guía de solicitud se refiere a este tipo de Asociaciones estratégicas escolares.**
- Asociaciones estratégicas escolares generales, en las que pueden participar, además de centros escolares, otras instituciones vinculadas con la educación escolar: autoridades regionales y locales, centros de profesorado y de innovación educativa, universidades en el ámbito de la educación, centros de investigación, bibliotecas, museos, etc. El formulario de solicitud para estos proyectos es el **KA201**.

Entre los objetivos de las Asociaciones estratégicas solo entre centros escolares se encuentran: la implementación de **prácticas innovadoras**, el **desarrollo y modernización** de los centros educativos, el fomento del **aprendizaje entre iguales** y la **creación de redes**, así como el **intercambio de experiencias y buenas prácticas** a escala europea. En términos sencillos, esta acción permite a los centros participantes adquirir experiencia en cooperación internacional y consolidar sus capacidades, pero también producir **resultados** de alta calidad. La **evaluación de la calidad** de la solicitud del proyecto será proporcional a los objetivos de la cooperación y los resultados esperados. No olvide que una Asociación Estratégica es un proyecto de envergadura que debe resultar realmente *estratégico* para cada institución participante, con un impacto relevante a varios niveles.

Los proyectos seleccionados pueden también producir resultados tangibles. Los participantes favorecerán la difusión de los resultados de sus actividades de modo proporcional a los objetivos y alcance del proyecto. Estos resultados y actividades serán cofinanciados a través del presupuesto estándar para la partida de gestión e implementación del proyecto.

En la [Guía del Programa 2017](#) encontrará toda la información necesaria sobre las posibilidades de trabajo en torno a este tipo de Asociación estratégica, así como sobre el proceso de solicitud. Consulte también las características más relevantes de los proyectos de [Asociaciones estratégicas de Educación Escolar](#).

Las Asociaciones estratégicas solo entre centros escolares (KA219) solo pueden ser de INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.



2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Una Asociación estratégica solo entre centros escolares debe incluir al menos 2 socios de 2 países del programa. Además, es posible incluir más de un socio del mismo país.

En cuanto al **tamaño**, si bien no existe un número máximo de socios en un proyecto de Asociación estratégica, se recomienda que se limite su número teniendo en cuenta las características del proyecto, el reparto de tareas reales y el desarrollo de una gestión ágil y de calidad. Una Asociación con un número de socios excesivamente grande y en la que no exista un claro reparto de tareas y funciones podría verse afectada negativamente en la evaluación de la calidad del proyecto. Además, hay que tener en cuenta las siguientes limitaciones:

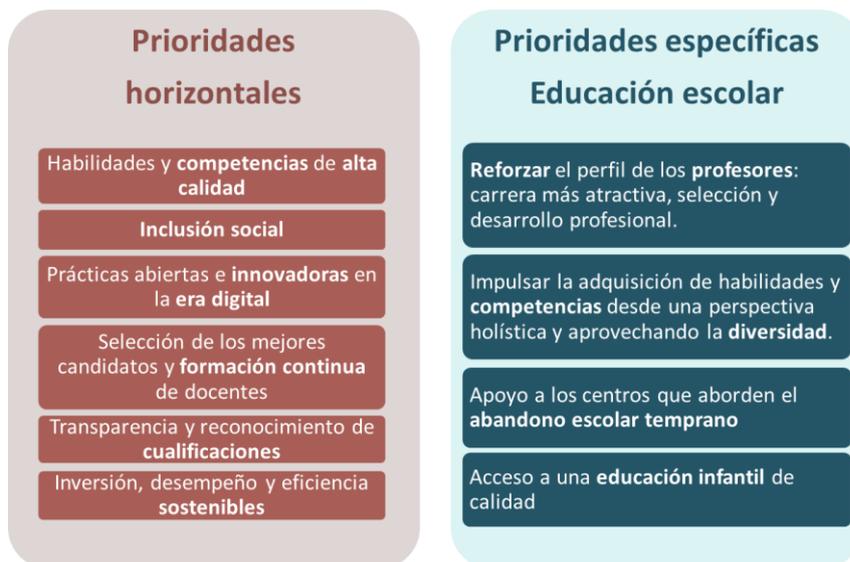
- La partida de **Gestión** solo se financiará hasta un máximo de 10 socios (incluido el coordinador).
- En los proyectos de INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS, se financiarán hasta un máximo de **100 movibilidades** en actividades de enseñanza, formación o aprendizaje financiados.

En el caso de que el proyecto sea seleccionado, lo es para todos sus socios, pero cada uno de ellos firma un **convenio de subvención** con la Agencia Nacional de su país (SEPIE, en el caso de España).

La **duración** de los proyectos puede ser de entre 12 y 36 meses, aunque normalmente será de **24 meses**.

Las **actividades** de un proyecto de Asociación estratégica pueden ser muy variadas: desarrollo de programas de estudio, creación de materiales de aprendizaje, metodologías y enfoques pedagógicos de enseñanza y de aprendizaje, intercambio de experiencias y buenas prácticas, etc. Consulte la *Guía del Programa 2017* (Anexo I) para conocer más ejemplos de actividades. Revise también las **ideas centrales** de los proyectos de Asociaciones Estratégicas señaladas en la Guía.

Todo proyecto de Asociación estratégica solo entre centros escolares debe abordar una o más de las **prioridades horizontales** y/o **específicas de la educación escolar** señaladas en la Guía del Programa, que deberá seleccionar en el formulario de solicitud.



Tenga muy en cuenta los **criterios de calidad** que serán utilizados para la evaluación de su proyecto y que se describen en la [Guía de expertos para la evaluación de la calidad](#).



3. EL FORMULARIO DE SOLICITUD

Utilice el [formulario KA219](#) para una propuesta de Asociación estratégica solo entre centros escolares. El [formulario comentado](#) le ayudará en la redacción de la propuesta.

Para resolver las dudas técnicas que puedan surgir al cumplimentar el formulario puede consultar la [Guía técnica](#) (solo disponible en inglés).

La presentación de solicitudes se hará *en línea* en la Agencia Nacional del país de la institución coordinadora (SEPIE, en el caso de proyectos coordinados por instituciones españolas). Se deberán adjuntar, en formato *pdf*, la declaración responsable y el [cronograma](#) del proyecto, tal y como se indica en el formulario de solicitud. **El plazo finaliza el 29 de marzo de 2017, a las 12:00 (mediodía, hora de Bruselas, Bélgica).**

Todas las informaciones relativas a los pasos previos de la [convocatoria de 2017](#) están disponibles en la web del SEPIE.

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL FORMULARIO

“Continente” del proyecto

- Guion estructurado de los contenidos

Electrónico Se puede guardar y modificar cuanto sea preciso

- Características técnicas: Acrobat Reader XI

Limitado En su extensión

- Cada apartado solo permite un máximo de 5000 caracteres

Sólido Solo es pertinente lo que está escrito

- Enlaces o anexos no serán tenidos en cuenta por los evaluadores

3.2 ESTRUCTURA DEL FORMULARIO

A	• Información general
B	• Contexto: tipo, título, fechas inicio/fin, lengua, Agencia Nacional
C	• Prioridades
D	• Organizaciones participantes
E	• Descripción del proyecto: objetivos, socios, reparto de tareas, temáticas, resultados, selección de participantes, etc.
F	• Preparación
G	• Gestión y ejecución del proyecto: metodología, reuniones transnacionales, plan de gestión de riesgos, plataformas, etc. • Actividades de formación, enseñanza y aprendizaje
H	• Seguimiento: Impacto, difusión, sostenibilidad
I	• Presupuesto
J	• Resumen del proyecto
K	• Lista de comprobación
L	• Política de protección de datos
M	• Declaración responsable
N	• Anexos
O	• Envío

Opcional

4. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS



La financiación de una Asociación Estratégica solo entre centros escolares se realiza de acuerdo a las siguientes partidas:

1. **Gestión y ejecución del proyecto.** Es una partida común a todos los proyectos e incluye buena parte de sus costes habituales: gestión, comunicación, creación de materiales y productos, trabajos de aula, organización de talleres y seminarios, creación de guías y material didáctico, creación y mantenimiento de espacios web, actividades de promoción y divulgación del proyecto y de sus resultados, etc.
2. **Reuniones transnacionales.** Es una partida común a todos los proyectos que contribuye a los gastos de viaje y manutención generados por las **reuniones de coordinación**. Recuerde que a estas reuniones asisten normalmente únicamente 1 o 2 personas por socio y que no incluyen alumnado (salvo que alguno tuviera responsabilidades en la coordinación).
3. **Actividades de Formación/Enseñanza/Aprendizaje.** Ese apartado se refiere a las posibles **movilidades**. La movilidad de los estudiantes, y/o de los docentes, es posible en los proyectos de Asociaciones estratégicas siempre que aporten un **valor añadido** a la consecución de los objetivos del proyecto. En el apartado siguiente se describen los diferentes tipos de actividades.

4. **Necesidades especiales.** Permite cubrir los costes extras que pudiera generar la participación de personas con discapacidad, en su caso.
5. **Costes excepcionales.** Consulte la *Guía del Programa* para conocer el tipo de costes que pueden incluirse en esta partida.

Tabla de financiación

Costes elegibles	Mecanismo de Financiación	Importe	
Gestión e implementación	Unidad (cantidad fija por socio)	Coordinador 500€/mes	Máximo 2.750€/mes (1 coordinador + 9 socios)
		Socio 250€/mes	
Reuniones transnacionales	Unidad (cantidad fija por participante, según banda de distancia)	100-1999 km: 575€ por participante por reunión 2000 km o más: 760€ por participante por reunión	Máximo 23.000€/año
Actividades de formación/enseñanza/aprendizaje (estudiantes/personal)	Viaje/apoyo individual/formación lingüística (ver tablas)/costes excepcionales (si procede para territorios de ultramar o regiones ultraperiféricas)		
Costes excepcionales (subcontratación o adquisición bienes y servicios. Solo para servicios que no pueden ser proporcionados por los socios) No para material de oficina	Porcentaje sobre costes elegibles	75% de los costes financieros Máximo: 50.000€	
Necesidades especiales (participantes con discapacidad)	Costes reales	100% de los costes financieros Debe estar justificada en la solicitud	

Todos los proyectos

Opcional

Financiación de actividades de **formación/enseñanza /aprendizaje** en Asociaciones estratégicas

Concepto	Mecanismo de financiación	Importe
Viajes	Costes unitarios	Según la banda de distancia, desde 20€ (10-99km) a 1300€ (8000km)
Complemento para costes adicionales de viaje (<i>top up</i>)	Costes unitarios	Para costes de viaje nacionales superiores a 225€: 180€ por participante

Apoyo individual	Costes unitarios	Según tipo y duración (Ver la Guía del Programa)
Apoyo lingüístico	Costes unitarios Para actividades que duran 2-12 meses	150€ por participante
Costes excepcionales	Costes reales Para territorios de ultramar o regiones ultra periféricas	Hasta el 80% de los costes subvencionables

5. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN/ENSEÑANZA/APRENDIZAJE

En el programa Erasmus+, las movilizaciones, de corta o larga duración, del personal y/o del alumnado se denominan “actividades de formación/enseñanza/aprendizaje”.

La inclusión de este tipo de actividades en el plan de trabajo de una Asociación estratégica no es obligatoria y requiere de una justificación concreta (*¿Qué valor añadido aportan? ¿En qué medida ayudan a alcanzar los objetivos del proyecto?*). Además, en el momento de diseñar y redactar el proyecto, han de tenerse presentes los siguientes parámetros:

1. La adecuación de estas actividades a los objetivos del proyecto y la existencia de un número adecuado de participantes.
2. La calidad de las disposiciones de reconocimiento y validación de los resultados de aprendizaje de los participantes, en línea con los instrumentos y principios europeos de transparencia y reconocimiento.

Las actividades de formación, enseñanza o aprendizaje deben tener lugar en los países de las entidades participantes o en la sede de una Institución de la Unión Europea (Bruselas, Frankfurt, Luxemburgo, Estrasburgo o La Haya). No obstante, para asegurar el impacto local, se recomienda que las actividades se celebren en las localidades de los participantes.

La movilidad...



En cuanto al número de movilidades financiables, se establece un máximo de 100 participantes (incluyendo personas acompañantes) para las Asociaciones Estratégicas cuyo objetivo sea el intercambio de buenas prácticas.

Con respecto al presupuesto, la partida de Actividades de formación se desglosa en dos subpartidas básicas: una para cubrir los desplazamientos (*Viaje*) y otra para cubrir alojamiento y/o manutención (*Apoyo individual*). En el caso concreto de las actividades de larga duración, se puede solicitar también una tercera subpartida (*Apoyo lingüístico*) para cubrir la formación en idiomas previa a la movilidad.

En la partida de *Viaje*, además se pueden incluir dos subpartidas (ver condiciones en la Guía del programa):

- Costes excepcionales para sufragar costes de viaje desde o hacia territorios ultraperiféricos y regiones de ultramar.
- Complemento para costes adicionales de viajes internos.

El importe de cada una de estas subpartidas se calcula en base a los costes unitarios establecidos en las tablas de presupuesto que aparecen en la Parte B de la Guía 2017.

Esas mismas tablas recogen las condiciones en las que, en base a costes reales, podrán solicitarse ayudas para facilitar la participación, por un lado, de personas con necesidades especiales (*Necesidades especiales*).

Las actividades de formación en el ámbito de la Educación Escolar se clasifican según la duración de las actividades y el tipo de participantes:

Intercambios de corta duración de grupos de alumnos

TIPO	<ul style="list-style-type: none">• Movilidad de corta duración.• Duración: de 5 días a 2 meses (excluyendo los días de viaje).
DESTINARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Alumnado escolar + docentes acompañantes.
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none">• Las delegaciones de alumnos de los diferentes centros implicados en el proyecto se encuentran para realizar actividades conjuntas (charlas, talleres, etc.). Estas actividades forman parte de un plan de trabajo que incluye otras actividades realizadas a través de plataformas colaborativas tipo eTwinning.• Como el número de alumnos que asiste a estas actividades suele ser reducido, los centros organizan talleres a la vuelta del viaje para difundir la experiencia y compartir los resultados del aprendizaje.• Los alumnos y alumnas se alojan normalmente en casa de sus compañeros.

Movilidades de larga duración por motivos de estudio

TIPO	<ul style="list-style-type: none">• Movilidad de larga duración.• Duración: de 2 a 12 meses.
DESTINARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Alumnado a partir de 14 años.• Los docentes pueden acompañar en los trayectos.
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none">• Existe una Guía específica.• Se trata de una experiencia transformadora y de gran impacto.• Los alumnos viven en familias y se inscriben a tiempo completo en el centro escolar socio. Por esta razón, debe firmarse obligatoriamente un acuerdo de estudios.• Preparación lingüística: en línea o presencial (según el idioma).• La movilidad debe ser coherente con los objetivos de la asociación.

Atención: Dado que la formación de partida es obligatoria para el alumnado participante en las movilidades de larga duración, y también para sus tutores, estas no deberán realizarse durante el primer trimestre del primer año del proyecto.

Blended Mobility > Movilidad combinada

TIPO	<ul style="list-style-type: none">• Movilidad de corta duración.• Duración: de 5 días a 2 meses (excluyendo los días de viaje).
DESTINARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Alumnado de educación escolar + docentes acompañantes.• Puede servir para dirigirse a personas con necesidades educativas especiales o con menos oportunidades.
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none">• Movilidad virtual + uno o varios periodos de movilidad física.• Las TIC constituyen un espacio real de trabajo.• Ideal para facilitar el acceso y dar continuidad a determinados itinerarios formativos.

Actividades de formación conjunta de corta duración para personal

Actividades para el profesorado

TIPO	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad de corta duración. • Duración: de 3 días a 2 meses (excluyendo los días de viaje).
DESTINARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sectores: Escolar • Personal de los centros educativos que forman parte de la asociación.
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • No confundir con reuniones transnacionales de proyecto. • Diferentes formatos: visitas de estudio, talleres, cursillos, etc. • Para maximizar el impacto: pequeños grupos de diferentes países y nº equilibrado de participantes nacionales y extranjeros. • La movilidad debe ser coherente con los objetivos del proyecto.

Estancias para impartir docencia o realizar formación de larga duración

TIPO	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad de larga duración. • Duración: de 2 a 12 meses.
DESTINARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de las instituciones que forman parte de la asociación.
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo de docencia o formación en una institución asociada. • La movilidad debe ser coherente con los objetivos del proyecto. • Acuerdo de movilidad y reconocimiento obligatorios. • Preparación lingüística: en línea o presencial • Se recomienda prever las posibles dificultades derivadas de condiciones laborales y organizativas (sustituciones del profesorado, concesión de permisos, etc.).

6. EJEMPLO DE PROYECTO – ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA KA219

	Entidades
España (Coordinador)	IES
Portugal	Agrupamento de escolas
Reino Unido	Centro educativo
Francia	Collège

DESARROLLO DEL PROYECTO

Necesidades: prevenir el fracaso en disciplinas científicas a través de métodos innovadores.

Objetivos: mejora de la competencia en ciencias de los alumnos de secundaria.

Resultados:

- ✓ Elaboración de una guía metodológica de enseñanza de las disciplinas científicas;
- ✓ Dinámicas de trabajo innovadoras (trabajo por proyectos, *learning by doing*, etc.);
- ✓ Desarrollo de la capacidad de trabajo en equipo;
- ✓ Implicación del alumnado en la organización de las actividades;
- ✓ Desarrollo profesional de los docentes a través de proyectos educativos innovadores;
- ✓ Mejora de las competencias comunicativas de los participantes.

Duración: 24 meses

Reuniones transnacionales:

Se celebrarán dos reuniones anuales:

1ª, España, revisión del proyecto y adecuación del cronograma

2ª, Reino Unido, seguimiento e informe intermedio

3ª, Francia, análisis de resultados del primer año y estudio de la sostenibilidad

4ª, Portugal, informe final y difusión

Actividades de formación, enseñanza o aprendizaje:

1. Actividad de formación conjunta del personal: Durante el primer año, cada institución social enviará un docente a asistir a un curso de formación de 5 días de duración organizado por las *Jeunesses scientifiques* de Bruselas.

2. Intercambios de corta duración de grupos de alumnos: dos cada año, en los que los alumnos deberán trabajar en los proyectos concretos definido por los equipos de formadores. Ambos de 5 días de duración con 5 alumnos/as de cada centro educativo y 2 docentes acompañantes.

1er año: encuentros en España y Francia

2do año: encuentros en Reino Unido y Portugal

3. Movilidad de larga duración del alumnado: Durante los dos años de vida del proyecto, cada centro enviará un alumno a estudiar durante un trimestre a cada uno de los socios.

España: 1 a FR, 1 a RU, 1 a PT

Portugal: 1 a ES, 1 a RU, 1 a FR

Francia: 1 a ES, 1 a RU, 1 a PT

Reino Unido: 1 a ES, 1 a FR, 1 a PT

Se tratará de que los alumnos participantes en esta actividad coincidan el mismo periodo en la institución de destino, de modo que puedan desarrollar conjuntamente actividades del proyecto específicamente diseñadas para ellos.

Nº total de actividades de formación/enseñanza/aprendizaje: 100

Presupuesto:

J.2. Resumen del presupuesto

PIC de la organización	Reuniones transnacionales del proyecto	Actividades de formación, enseñanza o aprendizaje				Necesidades especiales	Costes excepcionales	Total
		Viaje	Apoyo individual	Apoyo lingüístico	Costes excepcionales (costes de viaje de los países y territorios de ultramar)			
945758440	3450.00	6875.00	8690.00	450.00			19465.00	
942170701	3450.00	6875.00	8705.00	450.00			19480.00	
949439590	3450.00	6875.00	8660.00	450.00			19435.00	
930333209	3450.00	6875.00	8585.00	450.00			19360.00	
Total	13800.00	27500.00	34640.00	1800.00			77740.00	
Gestión y ejecución del proyecto								30000.00

J.2.1. Subvención total del proyecto

Subvención calculada	107740.00
----------------------	-----------



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

www.sepie.es / www.erasmusplus.gob.es

sepie@sepie.es

